

se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### DISPONGO

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Peter Pan», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación específica: Peter Pan.

Código de Centro: 11011573.

Domicilio: C/ El Coronil, s/n.

Localidad: Rota.

Municipio: Rota.

Provincia: Cádiz.

Titulares: Juviroi, S.L.

Composición resultante: 6 unidades del primer ciclo de educación infantil para 82 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE del 26), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE del 19).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de agosto de 2008

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ  
Consejera de Educación

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 200/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 6.ª, se ha interpuesto por don Victoriano Castillo Zapata y otros recurso contencioso-administrativo núm.

200/08 contra la Resolución de 12 de febrero de 2008, por la que se realiza convocatoria pública para solicitar el cambio de adscripción a la especialidad de Primaria por el personal integrante de las bolsas de trabajo del Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 22 de octubre de 2009 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 139/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol portal B-planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Josefa Villegas López recurso contencioso-administrativo núm. 139/08 contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la resolución de 2 de agosto de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos provisionales al personal del cuerpo de maestros para los cursos escolares 2007/2008 y 2008/2009 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 3 de noviembre de 2009 a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 372/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol portal B-planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Concepción Hernández Imaz recurso contencioso-administrativo núm. 372/08 contra la resolución de 18 de abril de 2008 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la exclusión de la recurrente de la bolsa de trabajo.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 13 de noviembre de 2009 a las 11,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.